

136 Tasa máxima del impuesto sobre la renta

¿Qué hace esta propuesta?

La Propuesta 136 establece un límite a la tasa estatal del impuesto sobre la renta a un 4.4%, lo que mantiene la tasa fija actual de Colorado e impide que se adopten tasas más altas. Un impuesto con tasa fija significa que todas las personas y negocios en Colorado pagan el mismo porcentaje de impuestos (4.4%), en lugar de pagar impuestos a porcentajes diferentes según su nivel de ingresos.

Colorado obtiene la mayor parte de sus ingresos fiscales mediante este impuesto sobre el ingreso. El sistema de impuesto sobre el ingreso de Colorado se adoptó en 1987 con una tasa del 5%. Desde entonces, pequeñas reducciones han bajado la tasa al 4.4% actual. Los partidarios de la Propuesta 136 consideran que mantener el sistema de impuesto sobre el ingreso con tasa fija de Colorado preserva la competitividad económica del estado, ya que las personas con mayores ingresos podrían estar más dispuestas a mudarse a Colorado o a quedarse en él, en lugar de vivir en otros estados con un sistema de impuestos gradual. Además, los partidarios afirman que un sistema de impuestos con tasa fija es más fácil de comprender y calcular para los contribuyentes.^{1,2}

Impacto para las personas en Colorado

Si los votantes aprueban la Propuesta 136, las personas en Colorado no verán ningún cambio en la tasa del 4.4% del impuesto sobre el ingreso, independientemente de sus ingresos. La medida podría reducir la probabilidad de futuros aumentos del impuesto sobre el ingreso, aunque los votantes seguirían teniendo la capacidad de aumentar el impuesto sobre el ingreso y otros impuestos a través del proceso de medidas electorales en años futuros.



Impacto en el presupuesto de Colorado

La Propuesta 136 no afectaría los ingresos ni los gastos actuales del gobierno estatal o local, ya que mantendría la tasa fija actual de Colorado. Sin embargo, la medida podría inhibir futuros aumentos en la recaudación estatal.³

El límite del 4.4% se establecería mediante una ley y no como enmienda constitucional. Eso significa que la legislatura lo podría modificar o derogar a través del proceso legislativo. Sin embargo, solo los votantes pueden aumentar las tasas del impuesto sobre la renta conforme a la disposición de la Declaración de Derechos del Contribuyente (TABOR, por sus siglas en inglés) incluida en la Constitución de Colorado.⁴

La Propuesta 136



¿Quién la apoya?

Advance Colorado, una organización conservadora sin fines de lucro dedicada a la abogacía política, apoya la Propuesta 136 como una manera de ofrecer certidumbre a los contribuyentes y los negocios, prevenir futuros aumentos de los impuestos, preservar los ingresos de los hogares y proteger la competitividad económica de Colorado.⁵ Al momento de elaborar esta hoja informativa, Advance Colorado no había revelado quiénes son sus financiadores y no existía una lista completa y de acceso público de los respaldos a la Propuesta 136. Sin embargo, algunas organizaciones han hecho público su apoyo, incluyendo la Cámara de Comercio del Área Metropolitana de Denver y el consejo editorial de The Gazette.^{6,7}



¿Quién se opone?

Muchos opositores a la Propuesta 136 apoyan la Enmienda 87, que reemplazaría el actual impuesto fijo de Colorado por un impuesto gradual sobre la renta. Un comité, Vote Common Sense, está registrado en oposición a la Propuesta 136.⁸ Los principales donantes al comité de oposición incluyen el Colorado Immigrant Rights Coalition Action Fund; Cobalt Foundation (una organización sin fines de lucro a favor del acceso a la atención médica reproductiva); la American Federation of State, County, and Municipal Employees (sindicato de empleados públicos); Conservation Colorado (una organización de incidencia en favor de la acción climática y la justicia ambiental); y el Colorado Fund for Children and Public Education.

Escanee el código para ver las fuentes de los resúmenes sobre las medidas electorales estatales Enmienda 87 y Propuesta 136.



¿Qué pasaría si se aprueban tanto la Enmienda 87 como la Propuesta 136?

Si los votantes aprueban tanto la Enmienda 87 como la Propuesta 136, las partes de cada medida que no se contradigan entrarán en vigor. En caso de conflicto, prevalecerán las disposiciones de la medida que obtenga más votos. La Corte Suprema de Colorado decidirá qué partes de la medida con menos votos también entrarán en vigor.^{9,10}

Por ejemplo, es probable que el aumento de las tasas de impuestos para las personas con ingresos más altos, como se describe en la Enmienda 87, solo entre en vigor si la Enmienda 87 obtiene más votos en total que la Propuesta 136. Esto significa que, para que cualquiera de las dos medidas se aplique en su totalidad, no solo debe obtener más del 50% de los votos para ser aprobada, sino que también debe obtener más votos que la otra medida.

Su participación cívica es importante

Existen muchos recursos disponibles para ayudar a los votantes de Colorado a tomar decisiones informadas, entre ellos, el [Colorado Blue Book](#) (la guía oficial para votantes, Libro Azul) y el [Local Ballot Measure Tracker](#).^{11,12} Visite [GoVoteColorado.com](https://www.govotecolorado.com) para ver o actualizar su inscripción como votante.



Quiénes somos

El Colorado Health Institute se asoció con la Colorado Health Foundation para desarrollar recursos que ayuden a los votantes de Colorado a tomar decisiones informadas. Estos incluyen esta hoja informativa y su complemento sobre la Enmienda 87, además del [Local Ballot Measure Tracker](#).¹² No tomamos postura a favor ni en contra de ninguna medida electoral estatal o local.

El Colorado Health Institute es un instituto de salud pública sin fines de lucro. Trabajamos para mejorar los sistemas que influyen en la salud y el bienestar de las personas. Respondemos preguntas fundamentales, ayudamos a comprender problemas complejos y contribuimos a encontrar soluciones viables. Obtenga más información en coloradohealthinstitute.org.